

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

**EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE BASE AÉREA COMANDO FUERZA
AEROESPACIAL COLOMBIANA**

HACE CONSTAR

Que, de acuerdo al producto según la labor encomendada al Gerente del proyecto, y en general al Comité estructurador del proceso, nombrado *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO PARA EL APOYO LA GESTIÓN DE LA JEFATURA DE SALUD* y que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de los cotizantes se procedió a la verificación de idoneidad del personal a contratar, así:

La Doctora **JULIANA ANDREA CORREDOR ANGARITA** ha trabajado durante 5 años como medica general en diferentes establecimientos de sanidad Militar, así mismo termino la especialidad el 31 de Enero del 2025 y empezando a trabajar como medica aeroespacial a partir del 1 de Febrero del 2025 hasta la fecha con el Ejército Nacional, de igual forma se evidencia que en sus practicas mediante la residencia realizó rotación en la Dirección de Medicina Aeroespacial realizando la verificación de las aptitudes psicofisicas del personal de tripulantes y aspirantes lo cual brinda un plus para los requerimientos de la DIMAE.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los principios orientadores de la función administrativa, la cual está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en principios para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, resulta necesario garantizar el desarrollo de este servicio con personal idóneo para ello bajo el concepto presupuestal *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO PARA EL APOYO LA GESTIÓN DE LA JEFATURA DE SALUD*

Se expide en Bogotá D.C. a los 05 días del mes de Octubre de 2025.

TC. JULIÁN DARIÓ PÉREZ GARCÍA
Segundo Comandante
Base Aérea COFAC Ordenador del Gasto

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Eugenia Pintor Murcia'.

VoBo: MY. DIANA EUGENIA PINTOR MURCIA
Gerente Proyecto

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Julián Darío Pérez García.